

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

20482 JAÉN

Edicto

El Juzgado de 1.ª Instancia n.º 3 de Jaén,

Anuncia

1.º-Que el procedimiento concursal número 309/2019 referente al concursado D.ª Yolanda Merino Quesada, con NIF n.º 26019447F y al concursado D. Octavio Martos Caño, con NIF n.º 38125948K, por auto de fecha 25/02/2020 se ha declarado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones.

2.º-Se aprueban las cuentas presentadas por la Administración Concursal.

3.º-Se concede a los deudores D.ª Yolanda Merino Quesada y D. Octavio Martos Caño, con carácter provisional, el beneficio de la exoneración del pasivo insatisfecho.

4.º-Se declara el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación.

Jaén, 1 de julio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María Inmaculada Barea Cobo.

ID: A200026963-1